

AÑO 2024

---

# INFORME

ESTADO ACTUAL DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE SAN ANTONIO  
DE LOS COBRES

Secretaría de  
Participación Ciudadana  
y Relaciones con la Comunidad  
Ministerio de Gobierno,  
Derechos Humanos y Trabajo



**SALTA**  
GOBIERNO

Salta, 2024

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:  
**Secretaría de Participación  
Ciudadana y Relaciones con la  
Comunidad**

REDACCIÓN DE CONTENIDOS:  
**Alba Trejo Rojas**

DISEÑO:  
**Alba Trejo Rojas**

#### **AGRADECIMIENTOS:**

Siguiendo el espíritu colaborativo que guía esta publicación, reconocemos que este proyecto no habría sido posible sin el apoyo y el trabajo conjunto de diversas personas e instituciones.

En primer lugar, agradecemos profundamente al Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres por su predisposición y compromiso con esta iniciativa.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros) y, en particular, a Lina Montoya, de la Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior, cuyo acompañamiento constante y dedicación fueron clave para la concreción de este proyecto.

Destacamos también la labor de los capacitadores Martín Ávila y Gastón Galíndez, quienes compartieron sus conocimientos con entusiasmo y profesionalismo, así como el apoyo brindado por la Diputada Nacional Pamela Calletti.

Finalmente, hacemos un especial agradecimiento a las autoridades de nuestro organismo, Iván Mizzau (Secretario de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad) y César Segura (Director de Programas) cuya respaldo continuo fueron fundamentales en cada etapa de este trabajo.

A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento por su invaluable colaboración, sin la cual este informe no habría sido posible.

# Contenido

## INTRODUCCIÓN

Objetivos

Población Objetivo

Metodología

## DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

Dimensión Organizativa

Dimensión del Perfil Legislativo

Dimensión Recursos

Dimensión Estratégica

## IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGOS

## RECOMENDACIONES Y DESAFÍOS

## BIBLIOGRAFÍA

## PRESENTACIÓN

A continuación, se detalla el Informe del Estado Actual del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres para el periodo 08/2024-11/2024, con el objetivo de determinar la viabilidad y las necesidades para el diseño e implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto, en respuesta a los desafíos y oportunidades que plantea la coyuntura actual.

Se tomaron como referencia los siguientes documentos clave:

- Opening Parliament (2012). Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria.
- OpeningParliament.org.
- The Open Data Charter (ODC) (2023). Adopt the ODC Principles. International Open Data Charter.
- Open Government Partnership (OGP) (2011). Declaración de Gobierno Abierto.
- OpenGovernmentPartnership.org.
- Open Government Partnership (OGP) (2022). Guía para Planes de Acción Parlamentarios de OGP.
- Open Government Partnership (OGP) (2022). Manual de OGP para países.
- ParlAmericas (sf). Diez principios de un Parlamento Abierto.
- ParlAmericas (2019). Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto.
- ParlAmericas (2016). Hoja de ruta hacia la apertura legislativa.

El Informe se organiza en tres ejes de indagación y análisis:

- **Diagnóstico y Evaluación del Órgano Legislativo** en relación a su estructura, procesos, tecnología y recursos humanos.
- **Identificación y Análisis de Factores de Riesgo** que afectarían la Implementación del Plan de Acción de Parlamento Abierto
- **Recomendaciones y Desafíos** para un Plan de Acción de Parlamento Abierto explicitando objetivos y acciones a desarrollar

## OBJETIVOS

Los objetivos de este documento son:

### GENERAL

- Proveer un análisis detallado del estado actual del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres, con el fin de determinar la viabilidad para el diseño e implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto.

### ESPECÍFICOS

- Analizar y evaluar la estructura, procesos, tecnología y recursos humanos funcionamiento.
- Identificar y examinar los factores que podrían obstaculizar la implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto en el Órgano Legislativo.
- Formular recomendaciones y acciones concretas para diseñar un Plan de Acción de Parlamento Abierto que promueva la transparencia y la participación ciudadana en el proceso legislativo local.

## 2

## POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de este informe es el Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres, como el principal órgano encargado de la toma de decisiones políticas y legislativas en el municipio. En este contexto, se realizará una breve caracterización del municipio con el fin de proporcionar un marco de referencia que permita contextualizar su situación actual.

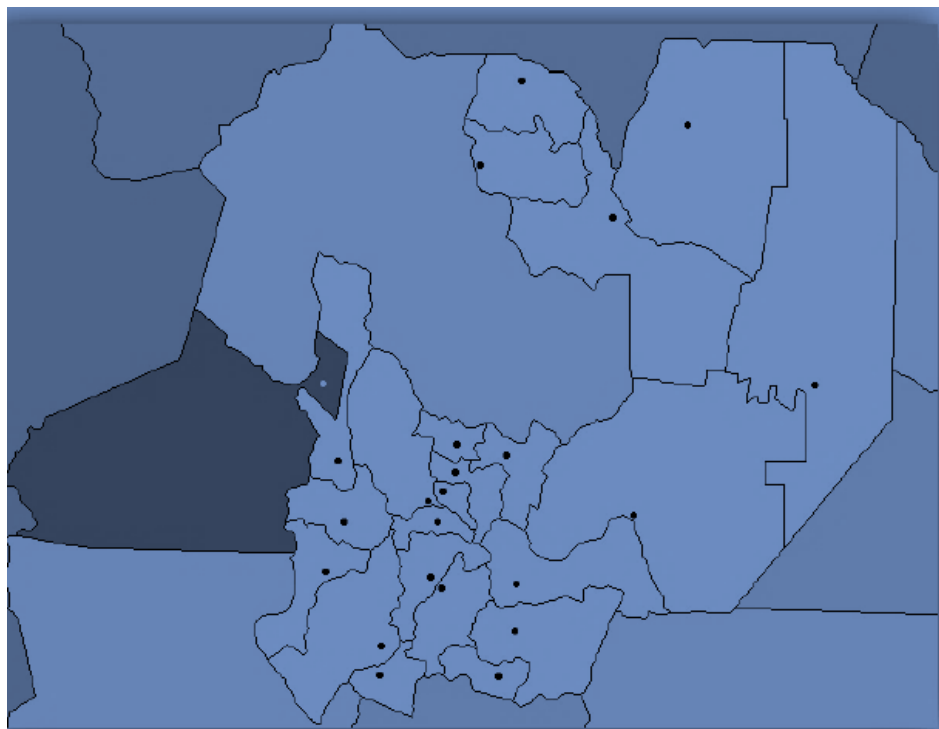
San Antonio de los Cobres es un Municipio de la Puna salteña, es la ciudad cabecera del departamento Los Andes, ubicada en el centro-oeste de la provincia de Salta y en el noroeste de la Argentina, a una altitud aproximada de 3775 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio de San Antonio de los Cobres Limita al Norte con la Provincia de Jujuy, al Noreste con el Departamento La Poma, al Este y Sudeste con los

Departamentos Cachi y Molinos, Al Sur con la Provincia de Catamarca y al Oeste con el Municipio de Tolar Grande.

San Antonio de los Cobres posee además de la localidad homónima, otras localidades de importancia, como: Olacapato, Salar de Pocitos y Santa Rosa de los Pastos Grandes.

La Municipalidad de San Antonio de los Cobres no cuenta con normativa específica de ordenamiento territorial y planeamiento urbano. Tampoco posee Carta Orgánica.



3

La Ley Orgánica 1.932- Ley de Municipalidades establece que La administración de los intereses y servicios de los municipios de la Provincia, en la extensión urbana y rural estarán a cargo de Municipalidades y Comisiones Municipales, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Provincial.

Asimismo, la Ley mencionada establece tres categorías de Municipalidades:

- Municipalidades de primera categoría en los municipios cuya población sea de más de 10.000 habitantes,
- Municipalidades de segunda categoría, cuya población exceda de 5.000 habitantes.
- Municipios de tercera categoría: aquellos con menos de 5.000 habitantes y más de 500 habitantes, distribuidos en un radio no

mayor de 3 km<sup>2</sup>, que no estén a menos de 15 km de otro centro urbano organizado como municipio, que poseen una formación urbanística adecuada, desempeñan actos de significación económica y su importancia socio económica justifica el reconocimiento legal.

Las Municipalidades de primera y segunda categoría tienen un Intendente Municipal y un Concejo Deliberante formado por nueve concejales y cinco, respectivamente.

Por su parte los Municipios de tercera categoría se denominan Comisiones Municipales y estarán compuestas de tres a cinco miembros, de los cuales uno ejerce las funciones de presidente, es nombrado y removido por el Poder Ejecutivo y los restantes los elige el pueblo en la misma forma y condiciones de las otras categorías.

## 4

En los Municipios que tienen más de 2.000 habitantes se eligen cuatro miembros y en los que no alcanzan aquella población, se eligen dos miembros.

Por su población relativamente pequeña, con alrededor de 5,000 habitantes según datos recientes, San Antonio de los Cobres es un Municipio de segunda categoría.

La cantidad de habitantes de Los Andes creció un 30,7%, con respecto a lo que se había contabilizado en el censo 2010. En tanto, el promedio de incremento de todo Salta fue de 18,6%. En la actualidad residen 7.912 personas (3.672 mujeres y 3.565 varones) en el departamento cordillerano. En la relación entre 2010 y el relevamiento poblacional de 2001, los residentes puneños habían aumentado un 7,5% (420 personas más), cinco puntos porcentuales por debajo de la media provincial de ese momento.

La relación de la mayor cantidad de habitantes en la Puna y la minería es lineal. Los datos sobre empleo directo solo en esa actividad (sin contar lo que aportan el hotelería, gastronomía y otros proveedores mineros) dan cuenta de que casi la mitad de los 1.080 trabajadores y trabajadoras formales de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande (los dos municipios de Los Andes) se desempeñan en alguna empresa minera.



## METODOLOGÍA

Para la recolección de información se emplearon dos técnicas:

- 1 Encuestas dirigidas a concejales, con formato público, abierto, de participación voluntaria, de acceso libre on line y organizada sobre la base de secciones y preguntas que puedan ser perfectamente autoadministradas.
- 2 Revisión documental: mediante consultas vía web de contenidos en páginas, normativas y demás documentación relevante en línea.

El relevamiento de datos fue llevado a cabo entre septiembre y octubre del año en curso.

## DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

Antes de elaborar cualquier Plan de Acción de Parlamento Abierto es conveniente realizar un diagnóstico y evaluación que determine el estado inicial de funcionamiento del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres. Dicha indagación se estructura en cuatro dimensiones de análisis:

- Dimensión Organizativa
- Dimensión del Perfil Legislativo
- Dimensión Recursos
- Dimensión Estratégica

### Dimensión Organizativa

Desde un punto de vista estructural, el Concejo está conformado por cinco concejales y un equipo administrativo de seis personas que desempeñan funciones críticas para su funcionamiento, tales como la gestión documental, el apoyo logístico y la atención ciudadana. Las sesiones deliberativas se realizan semanalmente y el trabajo legislativo se organiza a través de comisiones especializadas:

- Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, Labor Parlamentario, Presupuesto y Hacienda.
- Comisión de Obras y Servicios Publica.



- Comisión de Salud Pública, Acción y Prevención Social, Educación, Turismo, Cultura y Deportes.
- Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medioambiente.

Estas comisiones cuentan con procesos formalizados para la toma de decisiones y la presentación de informes, lo que confiere un marco de operatividad ordenado.

Sin embargo, se observa una debilidad significativa en la representación de grupos diversos dentro del Concejo. La inclusión de diferentes perspectivas, ya sea por género, edad o filiación política, es limitada, lo que podría restringir la capacidad del órgano para responder de manera equitativa a las necesidades de una comunidad heterogénea. Además, los canales de comunicación interna presentan desafíos importantes: problemas tecnológicos, falta de claridad en los mensajes y retrasos en la transmisión de información dificultan la coordinación y afectan la eficiencia de las decisiones colegiadas. Estas limitaciones resaltan la necesidad de modernizar los procesos de comunicación y fortalecer la cohesión organizativa.

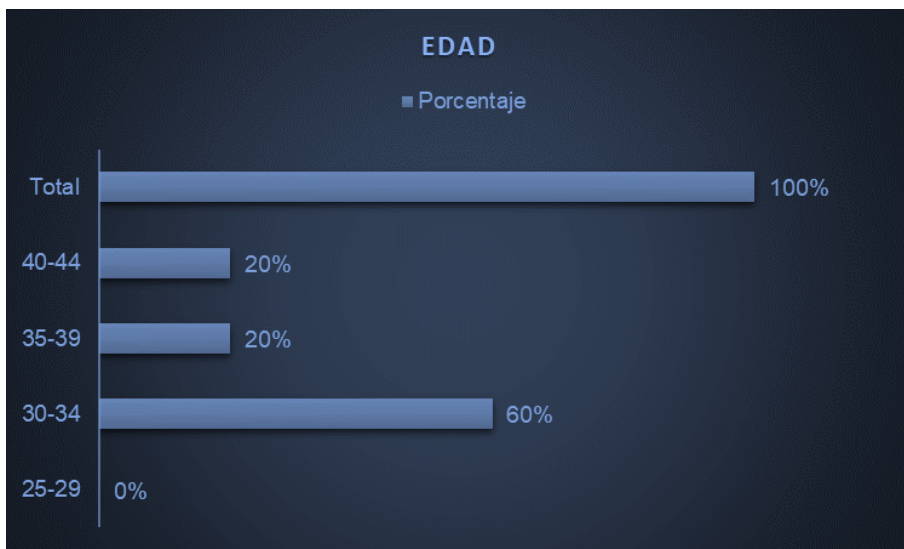
## 6

### Dimensión de Perfil Legislativo

El perfil legislativo de los concejales del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres refleja una diversidad en términos de edad, género, nivel educativo, experiencia y áreas de interés. Estos factores configuran el perfil de los legisladores y su potencial para llevar a cabo su labor legislativa, reflejando no solo la diversidad política y demográfica, sino también la formación y competencias requeridas para abordar los desafíos locales.

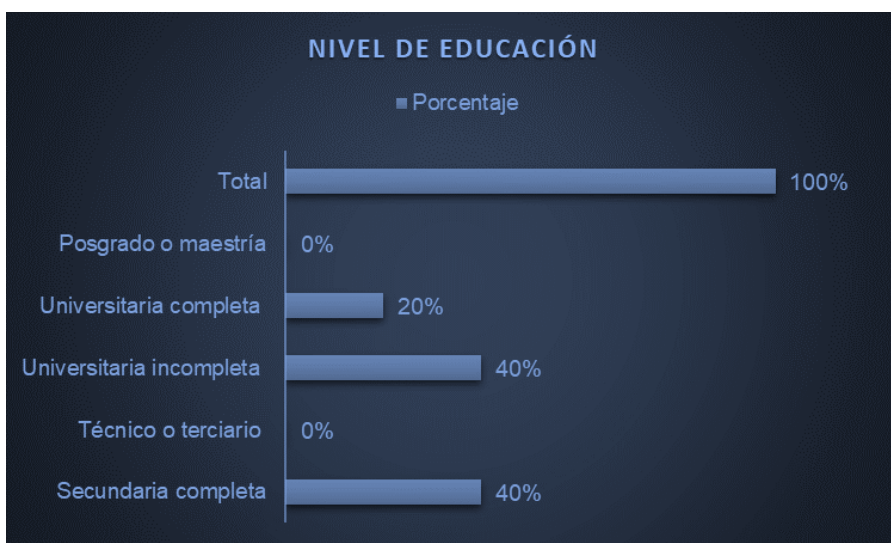
En términos de edad, la mayoría de los concejales se agrupan entre los 30 y 39 años, con un 60% en el rango de 30 a 34 años y un 20% en el intervalo de 35 a 39 años. Este perfil etario sugiere una presencia destacada de jóvenes adultos, lo que podría implicar una disposición hacia enfoques innovadores y dinámicos en la gestión pública, aunque sin una representación predominante de los sectores más jóvenes (de 25 a 29 años).

7



Respecto al género, la participación masculina supera a la femenina, con un 60% de varones y un 40% de mujeres, lo que refleja una tendencia habitual en los espacios políticos, aunque la proporción femenina es notablemente significativa.

En relación con el estado civil, un 40% de los concejales se identifican como solteros, un 40% prefieren no divulgar su situación marital y el 20% restante se encuentra en pareja. Este dato refleja una diversidad en la estructura personal de los concejales, sin que el estado civil sea un factor predominante en la configuración del perfil legislativo. En cuanto al nivel educativo, el 40% de los concejales ha completado la educación secundaria, mientras que otro 40% ha iniciado estudios universitarios, aunque solo un 20% ha completado una carrera universitaria. Esto sugiere una representación con un predominio

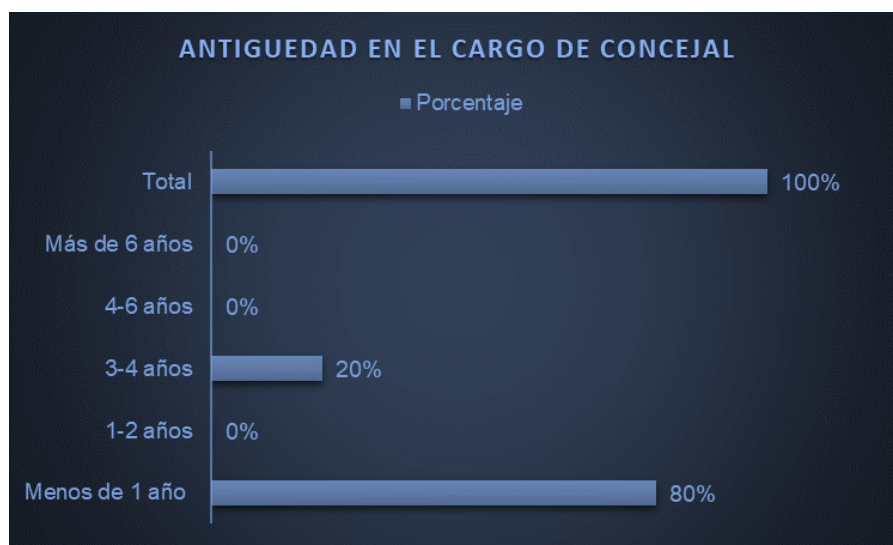


de niveles educativos no universitarios completos, lo que podría influir en la percepción y abordaje de cuestiones complejas en el ámbito legislativo.

Además de las características sociodemográficas, que nos permiten una descripción social de la población de concejales, también indagamos sobre sus trayectorias políticas. Si bien una interpretación ascendente de las carreras políticas, lo que en ciencia política llamamos ambición progresiva, indicaría que estas comienzan en el municipio y se proyectan hacia la provincia para, luego, en caso de ser exitosa, subir hasta los cargos nacionales, los concejales pueden presentar alguna trayectoria local previa. En general, observamos que muchos de los concejales han ocupado puestos de representación, dirección o participación previos (40%), de acuerdo con el supuesto de que la carrera comienza en la base de la estructura institucional política (i. e. los concejos deliberantes). Se destacan especialmente la participación en organizaciones vecinales o comunitarias, lo que sugiere un perfil de legisladores con experiencia en la gestión local y la interacción directa con las comunidades. Este tipo de antecedentes podría facilitar una comprensión más profunda de las necesidades y demandas de los ciudadanos, aunque también se observa una falta de experiencia en funciones de gobierno más formales, como en entidades gubernamentales o cargos políticos de mayor jerarquía.

Sobre la experiencia legislativa, la mayoría de los concejales (80%) han ejercido el cargo por menos de un año, mientras que un 20% lleva entre 3 y 4

## 8



años en funciones de la sociedad; lo que indica que, en su mayoría, se trata de "concejales novatos".

En cuanto al origen político, el 40% de los concejales se vinculan al Partido Justicialista, otro 40% pertenece al Frente Salteño, y un 20% está asociado al Partido Unidos por Salta. Esta diversidad política dentro del Concejo refleja una pluralidad ideológica que podría facilitar un enfoque legislativo inclusivo y representativo de diferentes sectores.

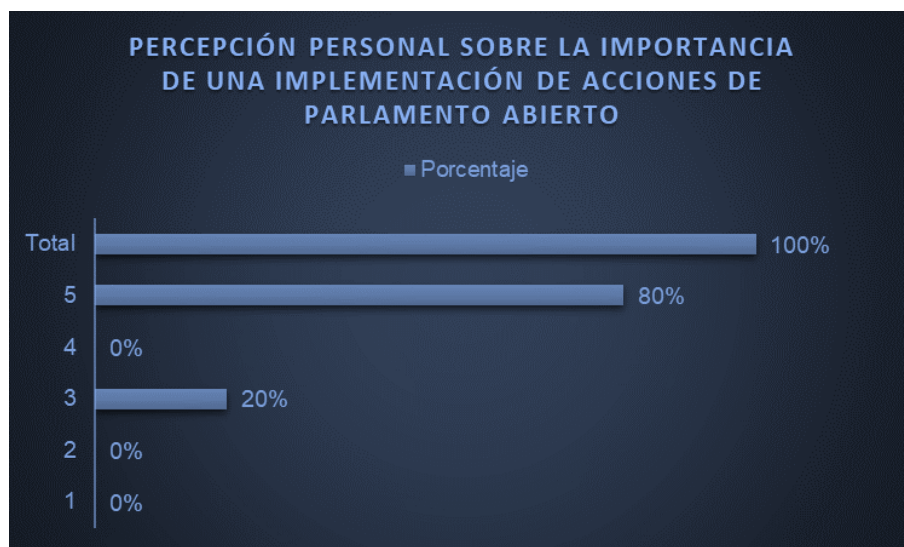
En relación con las áreas de interés, los concejales muestran una distribución variada de enfoques, destacando la infraestructura y la educación, cada una con un 17,6%, seguidas por áreas como la salud, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo económico. Este abanico de intereses refleja la diversidad de prioridades dentro del Concejo y la necesidad de abordar una amplia gama de problemáticas locales. En cuanto a las comisiones de trabajo, se observa una preeminencia de participación en aquellas relacionadas con la salud, la educación y la infraestructura, lo que indica áreas de enfoque clave para los concejales y su implicación en temas centrales de la agenda local.

Sobre el nivel de satisfacción con su desempeño legislativo, un 60% de los concejales se considera neutral respecto a los resultados obtenidos en su mandato, lo que podría sugerir un balance entre expectativas y logros, con un 20% satisfecho y sin reportes de insatisfacción total. En cuanto a las formas de comunicación con los ciudadanos, el 60% prefiere las redes sociales, lo que refleja la creciente importancia de las plataformas digitales en la interacción política, junto con un 20% que utiliza reuniones presenciales y el sitio web (Facebook) del Concejo.

En cuanto a la percepción sobre el Parlamento Abierto, un 80% de los concejales valora la implementación de acciones de este tipo como altamente importante para su municipio, aunque se observa una falta de formación formal o informal en esta área, ya que el 60% no ha recibido capacitación sobre estos principios. Esto señala una oportunidad para fortalecer la formación en transparencia y rendición de cuentas dentro del Concejo.



## 10



Finalmente, respecto a la agenda pública, los temas más relevantes para los concejales incluyen el cambio climático, la tecnología y la innovación, y la economía circular, cada uno con un 25%, lo que indica un interés por abordar desafíos globales y locales a través de enfoques contemporáneos y sustentables. Detectándose áreas de oportunidad en cuanto a la capacitación continua y el fortalecimiento de los conocimientos legislativos y de gestión pública.

En conclusión, el perfil legislativo de los concejales de San Antonio de los Cobres revela un cuerpo diverso en términos de edad, género, experiencia política y áreas de interés. A pesar de la juventud y la falta de experiencia consolidada, los concejales muestran un alto grado de interés por temas clave y un compromiso con la interacción ciudadana, lo que puede impulsar una gestión dinámica y receptiva. Sin embargo, por otro lado, el perfil legislativo de los concejales de San Antonio de los Cobres refleja una falta de cohesión como cuerpo legislativo. A menudo se observa una imagen individualista de los concejales/as, donde cada uno actúa de manera autónoma y toma decisiones de forma aislada. Este enfoque limita la posibilidad de trabajar con un plan de acción colectivo y coherente que aborde las problemáticas locales de manera integrada.

## Dimensión Recursos

En términos de recursos, el Concejo opera con un presupuesto anual gestionado de manera centralizada. Aunque cuenta con recursos materiales básicos, como espacios físicos adecuados, mobiliario, computadoras y conexión a Internet, estos han sido evaluados como insuficientes para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas del organismo. Esta insuficiencia limita no solo la capacidad de ejecución legislativa, sino también la implementación de iniciativas más complejas, como acciones de transparencia y participación ciudadana.

El personal administrativo, aunque clave para la gestión diaria del Concejo, no recibe capacitación formal, lo que restringe su desarrollo profesional y su capacidad de adaptación a demandas institucionales cambiantes. La falta de inversión en recursos humanos, combinada con limitaciones materiales y financieras, perpetúa un modelo de operación que no permite al Concejo maximizar su impacto en términos legislativos y sociales.

## Dimensión Estratégica

Desde una perspectiva estratégica, el Concejo enfrenta retos estructurales importantes. Actualmente, el Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres no cuenta con una Carta Orgánica Municipal (solo los municipios de más de 10 mil habitantes dictan su Carta Orgánica). Sin embargo, se reconoce que este instrumento está en proceso de elaboración, impulsado por el crecimiento exponencial que ha experimentado la población de la localidad en los últimos años, lo que subraya la necesidad de un marco normativo sólido para guiar su desarrollo institucional y atender de manera más efectiva las demandas de la comunidad.

Asimismo, no se ha desarrollado un plan estratégico formal que articule una misión y visión institucional claras, ni que contemple la implementación de políticas públicas prioritarias o mecanismos avanzados de Parlamento Abierto. Las gestiones tienden a llevarse en forma individual, sin una

planificación estratégica común, lo que obstaculiza la implementación de proyectos o iniciativas de largo plazo que requieran un esfuerzo conjunto

Como consecuencia el Concejo no cuenta con una guía estratégica que oriente su gestión y lo alinee con los principios de gobernanza democrática, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a transparencia, las acciones actuales se limitan al uso de redes sociales y oficinas de atención ciudadana, sin incorporar la publicación de datos abiertos en formatos reutilizables, lo que restringe la posibilidad de que la ciudadanía acceda, utilice y analice la información de manera autónoma.

También se evidencia una ausencia de elementos identitarios, como un logo que represente al Concejo Deliberante como un ente cohesionado, reflejado una falta de unidad. Esto puede contribuir a que los concejales no se identifiquen plenamente con la institución en su conjunto, lo que afecta la imagen pública y la capacidad de influir colectivamente en la toma de decisiones.

Del mismo modo, las iniciativas de participación ciudadana y colaboración con actores sociales, aunque presentes en un porcentaje reducido de proyectos (26%-50%), carecen de un enfoque estructurado que permita consolidar relaciones sostenibles y efectivas con la comunidad.

La percepción interna sobre la posibilidad de éxito en la implementación de acciones de Parlamento Abierto, transparencia y participación ciudadana es moderada. Esto refleja tanto un interés inicial por adoptar estas prácticas como la persistencia de barreras organizativas, materiales y estratégicas que dificultan su puesta en marcha. Sin una planificación adecuada, estas iniciativas corren el riesgo de permanecer como aspiraciones abstractas, en lugar de convertirse en herramientas transformadoras del quehacer legislativo.



## IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO

### 13

Para el diseño e implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto en el Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres, es importante identificar diversos factores de riesgo que podrían obstaculizar su efectividad y éxito. Estos factores son clave para prever desafíos y adoptar medidas correctivas desde las etapas iniciales. A continuación, se destacan algunos de los riesgos más relevantes:

**Falta de cohesión interna y falta de identidad institucional:** La fragmentación dentro del Concejo, donde cada concejal actúa de manera individualista sin un plan común, es uno de los principales obstáculos. La falta de un elemento identitario que represente al Concejo, como un logo o un lema, podría dificultar el trabajo conjunto y reducir la efectividad de las iniciativas de Parlamento Abierto, ya que no se fomenta un sentido de unidad y colaboración

**Insuficiencia de recursos humanos y materiales:** El personal administrativo no recibe capacitación formal y el Concejo enfrenta limitaciones en cuanto a recursos materiales, como tecnología y recursos materiales. Esto impide una implementación fluida de herramientas digitales o plataformas que faciliten la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública

La falta de inversión en formación y en recursos tecnológicos puede obstaculizar el desarrollo de una infraestructura adecuada para un Parlamento Abierto.

**Ausencia de planificación estratégica:** La falta de un plan estratégico formal que guíe las acciones del Concejo limita la alineación con principios de gobernanza democrática y transparencia. Sin una estrategia que contemple los objetivos a largo plazo y los mecanismos necesarios para alcanzarlos, las iniciativas de Parlamento Abierto podrían quedarse en aspiraciones sin concretarse



Desconocimiento y resistencia a las prácticas de transparencia y participación: Aunque hay un interés por implementar acciones de Parlamento Abierto, la falta de capacitación sobre transparencia, datos abiertos y participación ciudadana (con un 60% de concejales sin formación en estos temas) es un factor de riesgo clave. Este desconocimiento puede generar resistencia al cambio y dificultar la adopción de nuevas prácticas

**Desconexión con la comunidad y falta de relaciones sostenibles:**

Aunque se realizan esfuerzos por involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, la falta de un enfoque estructurado en las iniciativas de participación ciudadana puede limitar la efectividad de estas acciones. Además, la falta de proyectos colaborativos sostenibles (solo el 26%-50% de los proyectos incluyen actores sociales o grupos de interés) podría resultar en un vínculo superficial y poco efectivo con los ciudadanos

## 14

**Problemas de comunicación:** Los problemas de comunicación tanto interna como externa en el Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres representan barreras significativas para la implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto. Internamente, la falta de claridad en los mensajes, los retrasos en la transmisión de información y los problemas tecnológicos dificultan la toma de decisiones y la coordinación entre concejales y personal administrativo, afectando la eficiencia operativa del Concejo.

Externamente, los canales utilizados para comunicar las decisiones y actividades del Concejo, como las redes sociales y las oficinas de atención al ciudadano, no logran proporcionar información clara ni actualizada a la comunidad. Además, la ausencia de una página web oficial del Concejo impide el acceso directo y transparente a información relevante para los ciudadanos. La falta de transparencia en la difusión de información y la ausencia de datos abiertos limitan la participación ciudadana, reduciendo la confianza pública en el Concejo y obstaculizando el éxito de las iniciativas de Parlamento Abierto.



## RECOMENDACIONES Y DESAFÍOS

15

Las siguientes recomendaciones buscan abordar los desafíos identificados en el diagnóstico del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres y están pensadas considerando las capacidades actuales de la institución. Dadas las limitaciones en recursos, planificación y cohesión interna, se propone iniciar el fortalecimiento del Concejo enfocándose en dos pilares fundamentales del Parlamento Abierto: participación ciudadana y transparencia. Estos principios son claves para establecer una base sólida que permita mejorar la interacción con la comunidad, optimizar la rendición de cuentas y construir gradualmente un modelo de gestión más abierto e inclusivo.

### 1. Fortalecer la cohesión interna y la identidad institucional

Es fundamental crear un sentido de unidad dentro del Concejo. Se recomienda desarrollar una identidad institucional sólida que incluya elementos visuales como un logo y un lema que representen al Concejo Deliberante de manera colectiva. Este paso fomentaría la cohesión entre los concejales, permitiendo trabajar con un plan común y fortaleciéndose como cuerpo legislativo. Asimismo, se podría organizar sesiones de integración y trabajo conjunto para definir valores compartidos y objetivos comunes, lo que facilitaría la implementación de iniciativas de Parlamento Abierto.

### 2. Invertir en recursos humanos y materiales

La capacitación del personal administrativo es esencial para garantizar la implementación efectiva de un sistema de Parlamento Abierto. Se recomienda establecer programas de formación continua en áreas clave como transparencia, datos abiertos y gestión pública, tanto para los concejales como para el personal administrativo. Además, es necesario invertir en tecnología y mejorar los recursos materiales del Concejo, incluyendo la creación de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información y promuevan la participación ciudadana.

### **3. Desarrollar una planificación estratégica formal**

El Concejo debe elaborar un plan estratégico claro que articule objetivos a largo plazo y defina las acciones necesarias para alcanzar los principios de transparencia y gobernanza democrática. Este plan debe incluir acciones específicas de Parlamento Abierto, como la publicación regular de datos abiertos, la organización de consultas ciudadanas y la promoción de la rendición de cuentas. Este marco estratégico debe ser formalizado y aprobado por el Concejo para asegurar su efectividad y seguimiento.

### **4. Capacitación sobre Parlamento Abierto**

Es clave que los concejales reciban capacitación sobre prácticas de apertura parlamentaria. Con un 60% de los concejales sin formación en estos temas, la educación continua sobre estas prácticas fortalecerá su compromiso con los principios de Parlamento Abierto. Se recomienda colaborar con instituciones externas que ofrezcan cursos y talleres especializados.

### **5. Establecer y fortalecer los vínculos con la comunidad**

Para que las iniciativas de participación ciudadana sean efectivas, es necesario establecer un enfoque estructurado que fomente vínculos sostenibles y colaborativas con la comunidad, focalizando en los grupos más vulnerables: infancias, adolescencias, juventudes, pueblos originarios, etc. Se recomienda crear espacios permanentes de consulta y participación, como foros virtuales o mesas de diálogo, donde los ciudadanos puedan contribuir activamente en la toma de decisiones. Asimismo, debe fortalecerse la colaboración con actores sociales y grupos de interés para diseñar proyectos legislativos que respondan a las necesidades reales de la comunidad.

### **6. Mejorar la comunicación interna y externa**

Es imprescindible mejorar tanto la comunicación interna como la comunicación externa del Concejo. Se recomienda modernizar los canales de comunicación mediante la creación de una página web oficial que

permita el acceso transparente a la información legislativa y facilite la participación ciudadana. Además, debe optimizarse la comunicación interna mediante el uso de plataformas digitales que agilicen la transmisión de información entre los concejales como cuerpo y con el personal administrativo. La claridad en los mensajes y la actualización constante de la información son esenciales para mantener la confianza pública y asegurar la efectividad del Parlamento Abierto.



## BIBLIOGRAFÍA

18

- KIT DE PARLAMENTO ABIERTO. Legislatura de Córdoba.
- KIT PARA EL GOBIERNO ABIERTO: ARGENTINA EN LA ALIANZA PARA KIT DE HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR EL GOBIERNO ABIERTO: TRANSPARENCIA. Ministerio de Modernización
- OPENING PARLIAMENT (2012). Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria.
- OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP (OGP) (2011). Declaración de Gobierno Abierto.
- OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP (OGP) (2022). Guía para Planes de Acción Parlamentarios de OGP.
- OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP (OGP) (2022). Manual de OGP para países.
- PARLAMERICAS (sf). Diez principios de un Parlamento Abierto.
- PARLAMERICAS (2019). Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto.
- PARLAMERICAS (2016). Hoja de ruta hacia la apertura legislativa.
- THE OPEN DATA CHARTER (ODC) (2023). Adopt the ODC Principles. International Open Data Charter.

Secretaría de  
Participación Ciudadana  
y Relaciones con la Comunidad  
**Ministerio de Gobierno,  
Derechos Humanos y Trabajo**



**SALTA**  
G O B I E R N O

AÑO 2024

